



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA NONAGÈSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUGAR Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

QUÓRUM LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA CIUDADANA JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL ING. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.- ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, DEL SÍNDICO MUNICIPAL, M EN D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS, Y DE LOS CIUDADANOS. REGIDORES, LIC. JOSÉ JUVENAL GONZÁLEZ AMARO, PROFESORA ALMA DELIA RANGEL MONTESINOS, FAUSTO REBOLLEDO MACEDO, LIC. NATALY ESTEFANIA ROSAS PAULINO, LIC. GABRIELA TEIKO DEMEDICIS HIROMOTO, BALTAZAR MARTÍN CARMONA MORALES, LIC. HILARIO RÍOS GARCÍA, LIC. RODRIGO URIBE CARRILLO, Y C.P. HERIBERTO ROA AHUMADA, SIENDO UN TOTAL DE ONCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN-.....

ORDEN DEL DÍA

SE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 1.-PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA QUE LA CIUDADANA JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SUSCRIBA EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA EMPRESA DENOMINADA "CONSULTA ACTUARIOS S.C.", EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DEL FONDO INTEGRADO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.), DE LOS TRABAJADORES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE DEBE SER



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DEVUELTO A ESTA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. . 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ---

ASUNTOS; 1 Y 2.-
INSTALACIÓN DEL
QUÓRUM LEGAL
Y APROBACIÓN
DEL ORDEN DEL
DÍA:

EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO SE DESARROLLÓ EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. -----

3. ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
AUTORIZACIÓN EN SU
CASO, PARA QUE LA
CIUDADANA JUANA
OCAMPO DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTA
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL,
SUSCRIBA EN NOMBRE
Y EN
REPRESENTACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE
TEMIXCO, MORELOS,
CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE
SERVICIOS, CON LA
EMPRESA
DENOMINADA
"CONSULTA
ACTUARIOS S.C.", EN
MATERIA DE
RECUPERACIÓN DEL
FONDO INTEGRADO
DEL IMPUESTO SOBRE
LA RENTA (I.S.R.), DE
LOS TRABAJADORES
DE ESTE GOBIERNO
MUNICIPAL, QUE DEBE
SER DEVUELTO A ESTA
ADMINISTRACIÓN
GUBERNAMENTAL

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO,
INFORMÓ QUE EL SIGUIENTE ASUNTO CONSISTÍA, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA QUE LA CIUDADANA JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SUSCRIBA EN NOMBRE Y EN
REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA EMPRESA DENOMINADA "CONSULTA ACTUARIOS
S.C.", EN MATERIA DE RECUPERACIÓN DEL FONDO INTEGRADO DEL IMPUESTO SOBRE
LA RENTA (I.S.R.), DE LOS TRABAJADORES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE DEBE
SER DEVUELTO A ESTA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. -----

2

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO:

SOBRE EL TEMA, SE HACE CONSTAR QUE SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL,
EN EL CUAL PARTICIPARON TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS
CUALES FIJARON SUS POSTURAS SOBRE EL PARTICULAR.- ACTO SEGUIDO, LOS
MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DETERMINARON APROBAR EL ASUNTO POR
UNANIMIDAD, Y PROCEDIERON A DICTAR EL SIGUIENTE **ACUERDO: PRIMERO.-** CON LA
FINALIDAD DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO, CUENTE CON EL APOYO CONTABLE Y
JURÍDICO ESPECIALIZADO, PARA RECUPERAR EL FONDO INTEGRADO DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA (I.S.R.), DE LOS TRABAJADORES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE
FUE RETENIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) Y/O
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.), AMBAS DEL GOBIERNO
FEDERAL, Y/O GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES IX LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS O ADMINISTRATIVOS QUE DERIVEN AL EFECTO, CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "CONSULTA ACTUARIOS S.C.", PARA QUE REALICE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES Y GESTIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS, PARA QUE A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, SE LE DEVUELVA O RECUPERE, EL MONTO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA DEL FONDO INTEGRADO AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.), DE LOS TRABAJADORES DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MISMO QUE FUE RETENIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) Y/O SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H.C.P.), Y/O GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROCEDA A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO QUE DERIVE DE ESTA CONTRATACIÓN, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. DEL MISMO MODO, SE LE INSTRUYE PARA QUE ELABORE Y REVISE EL CONTRATO DE REFERENCIA Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE DEBERÁ DE PRESENTAR PARA SU VALIDACIÓN, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL CONSEJERO JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A REVISAR EL CONTRATO Y LOS DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE CORRESPONDAN, LOS CUALES LES SERÁN PRESENTADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, DEBIENDO VIGILAR QUE EN LOS MISMOS, SE RESGUARDEN LOS INTERESES DE ESTE AYUNTAMIENTO. **CUARTO.-** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "CONSULTA ACTUARIOS S.C.", PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. **QUINTO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES APROBADO, SE ORDENA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, VALIDAR ESTE ACUERDO DE CABILDO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DEBIENDO REALIZAR LAS ACCIONES AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, COMENZARÁ EL DÍA DE SU APROBACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018. **SEGUNDO.-** SE FACULTA A LA C. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE Y FORMALICE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACUERDO DE CABILDO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, FACULTÁNDOLO A REALIZAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN. -----

3

ASUNTO 4.-
CLAUSURA DE LA
SESIÓN:

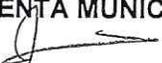
HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENCIA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Y SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, LA CUAL SERÁ NOTIFICADA EN TIEMPO Y EN FORMA. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE. -----



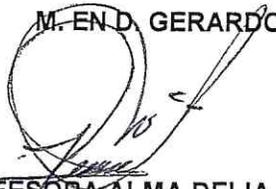
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

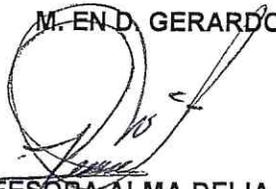
.....
.....
.....
.....
.....

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


JUANA OCAMPO DOMÍGUEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.


M. EN D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS.


REGIDORA PROFESORA ALMA DELIA
RANGEL MONTESINOS.


REGIDOR FAUSTO REBOLLEDO MACEDO.

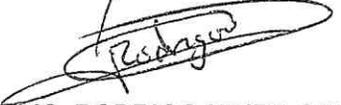

REGIDORA LIC. GABRIELA TEIKO
DE MÉDICIS HIROMOTO.


REGIDOR LIC. EN E. F. JOSÉ JUVENAL GONZÁLEZ
AMARO.


REGIDORA LIC. NATALY ESTEFANIA
ROSAS PAULINO.


REGIDOR BALTAZAR MARTÍN CARMONA
MORALES.


REGIDOR LIC. HILARIO RÍOS GARCÍA.


REGIDOR LIC. RODRIGO URIBE CARRILLO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

REGIDOR C.P. HERIBERTO ROA AHUMADA.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NONAGESIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----